

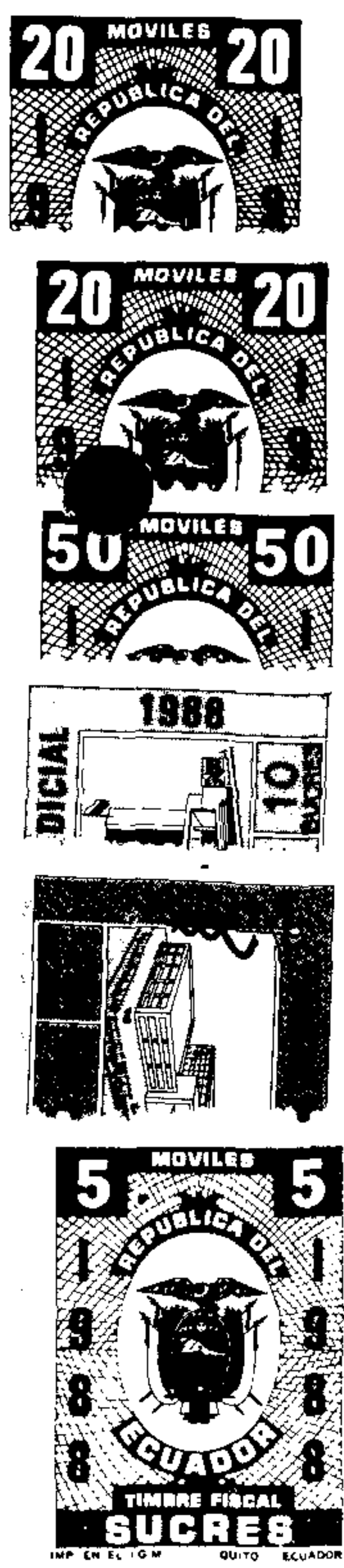
21965

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE
EL SEÑOR RAFAEL AMABLE PENA BRAVO
A FAVOR DE CLARK RAFAEL PEÑA
DELGADO; LICENCIADA CLARA CAROL
PEÑA DELGADO DE ROJAS, E IVAN
ROBERTO PEÑA SANCHEZ .-.-.-.
(Cuantía Indeterminada) .-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día Diez de Marzo de mil novecientos
ochenta y ocho ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario
Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, por una parte, el
señor RAFAEL AMABLE PENA BRAVO, casado, comerciante;
y, otra parte el señor CLARK RAFAEL PEÑA DELGADO, casado, Comerciante
CLARA CAROL PEÑA DELGADO DE ROJAS, casada, profesora
IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ, casado, estudiante; los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces
para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien
instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentaron la Minuta y documentos que son del
tenor siguiente .- M I N U T A : " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, inserte una de cesiones de
participaciones de capital social en compañía de responsabilidad
Limitada, la cual otorgamos en los términos siguientes .- PRIMERA .-
El siete de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en
el Registro Mercantil el ocho de Marzo del mismo año, ante el
Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, se constituyó
la compañía de responsabilidad limitada "SUPERMERCADO DE PINTURAS

11 marzo
63

8

1 C.LTDA." - SEGUNDA ✓ Rafael Amable Peña Bravo, es propietario de
2 ocho participaciones de cinco mil sucres cada una, del capital
3 social de la compañía antes citada. - TERCERA ✓ - En la Junta
4 General Extraordinaria de Socios de la compañía antes nombrada,
5 celebrada el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, por
6 unanimidad se resolvió que el socio Rafael Amable Peña Bravo, ceda
7 o transfiera tres participaciones del capital social de cinco mil
8 sucres cada una a favor de CLARK PEÑA DELGADO; dos participaciones
9 de cinco mil sucres cada una a favor de la Licenciada CLARA CAROLA
10 PEÑA DELGADO DE ROJAS; y, tres participaciones de cinco mil sucres
11 cada una a favor de IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ del capital social
12 que tiene en la compañía SUPERMERCADO DE PINTURAS C.LTDA. -
13 CUARTA ✓ Hechas las declaraciones precedentes, Rafael Amable Peña
14 Bravo, cede o transfiere tres participaciones, dos participaciones
15 y tres participaciones de cinco mil sucres cada una, del capital
16 social que tiene en la compañía SUPERMERCADO DE PINTURAS C.LTDA. a
17 favor de CLARK RAFAEL PEÑA DELGADO, Licenciada CLARA CAROLA PEÑA
18 DELGADO DE ROJAS e IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ, respectivamente; y,
19 estos aceptan las cesiones de participaciones que se les hace a su
20 favor en los términos precedentes. - QUINTA ✓ Agregue el
21 certificado otorgado por el Gerente de la compañía en cumplimiento
22 a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de
23 compañías. - Otorgue la escritura con todos los requisitos legales. -
24 f) Ilegible. - Abogado Carlos García Viteri ✓ Registro Número
25 trescientos noventa y uno. - Guayaquil" - Hasta aquí la Minuta que
26 se eleva a Escritura Pública. - Se agrega documentos de Ley. -
27 Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
28 voz a los otorgantes, quienes la aprueban se afirman, ratifican y

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS

Forma	No. 1004462	F E C H A		1	R.U.C. No.
1R	NUMERO SECUENCIAL	88	7	15	2
	RECAUDACION DIRECTA	AÑO	MES	DIA	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA #21

POR CONCEPTO DE

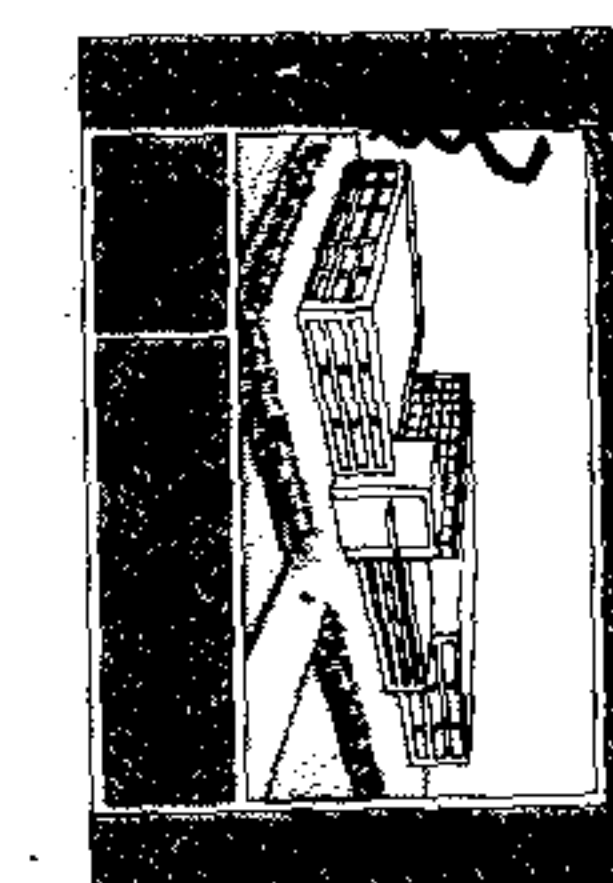
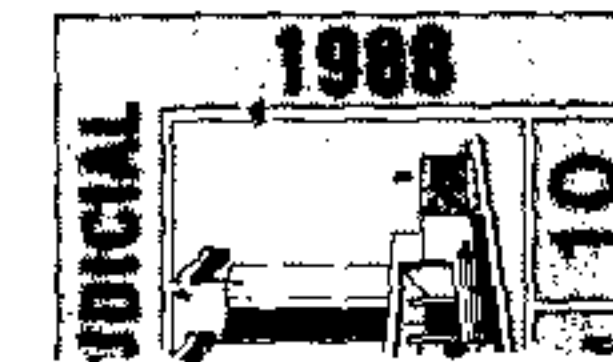
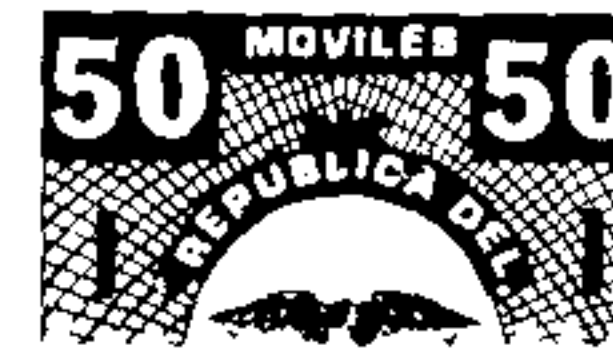
TIMBRES ENCESION D E PARTICIPACIONES OTORGA: RAFAEL PEÑA BRAVO Y CLARK PEÑA DELGADO Y OTRO CUANTIA S/40.000

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	t	fiscales	621,00
		son seiscientos, veintiun sucres	
		TOTAL:	621,00

gf

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIPIENTE



RAFAEL AMABLE PEÑA BRAVO, GERENTE DE LA COMPAÑIA " SUPERMERCADO
DE PINTURAS C. LTDA. "✓ C E R T I F I C O : - - - - -

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de
mi administración, celebrada el 9 de marzo de 1.988, autorizó -
para que el socio Rafael Amable Peña Bravo,✓ceda 3, 2 y 3 Parti
cipaciones de cinco mil sucres cada una, que tiene en el capi--
tal social de la compañía, a favor de Clark Rafael Peña Delgado, -
Lic. Clara Carole Peña Delgado de Rojas, e Ivan Roberto Peña Sán
chez.✓

Guayaquil, marzo 9 de 1.988✓

Rafael Amable Peña Bravo✓

(Handwritten signature)✓

b. MARCOS N.
IAZ CASQUETE

2

3

4

5

6

7

1

10

1

Certif. de Vat. No. 281-179

g. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

1 gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello, rubri
2 co y firmo a los quince días del mes de Julio de mil novecientos -
3 ochenta y ocho .-✓

4 *[Signature]*
5 Notario Público Primero
Canton Guayaquil

6 CERTIFICADO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones
7 que contiene esta escritura a foja 2.304 del Registro Mercantil de mil novecien_
8 tos sesenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinue_
9 ve de Julio de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

10 *[Signature]*
11 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
12 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



15 Doy fe: Que al margen de la matriz del 7 de Febrero de 1.969,
16 tomé nota de la presente.-
17 Guayaquil, Agosto 9 de 1.988.-

18
19
20
21
22
23 N O T A R I O

